

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UT 245

Responsable de IVA

Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000

No somos Grandes Contribuyentes - No Somos Agentes de Retención de IVA

Resolución Dian No 18764074677923 Habilita del UT 80 al UT 2.000 Fecha 07-09-2024

UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022
NIT 901.677.448-1

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2025-06-11
11	6	2025	12:58:50-05:00

SEÑORES	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL No. 1		
NIT	899999061 - 9	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	TELEFONO	3241000
FECHA FACTURA	11/6/2025	VENCIMIENTO	11/07/2025
MEDIO DE PAGO	Crédito	FORMA DE PAGO	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO MAYO 2025	94	1.00	0.00	2,043,900,698.90	2,043,900,698.90
IC002 INSUMOS ENTREGADOS MAYO 2025	94	1.00	0.00	43,456,856.00	43,456,856.00
MAQUINARIA Y EQUIPOS MAYO 2025	94	1.00	0.00	22,916,345.00	22,916,345.00
AI002 AIU 10%	94	1.00	19.00	211,027,390.00	211,027,390.00

VALOR EN LETRAS	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
-----------------	---

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2025 - SED BOGOTA GRUPO 1 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS 90 % - COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS 10% OC 01-141891-G01 - DESCUENTOS \$ 39.120.068	SUBTOTAL	2,321,301,289.90
	IVA	40,095,204.10
	TOTAL	2,361,396,494.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: Carrera 28b No 77-12 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR
TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI

CUFE

b036553fffe2b5053cbe520121b0055e4bc12742f98a378a815b700bbd0bf144cd09c2154cd8eeb8444392f2e1ab6eab



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 141891 del 14 febrero de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

En Bogotá D.C., a los 11 (once) días del mes de junio del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y NUBIA VENEGAS PRIETO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.163.543 de Bogotá, representante legal de UT CCE AMP IV 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÉSIMAS (\$13.650.614.921,57)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	6 DE MARZO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría **JFS CONSULTORES SAS BIC** certifica que en el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 1 al 31 de mayo 2025 se conciliaron los conceptos de dotación, insumos y maquinaria, así como descuentos de ANS, queda pendiente la conciliación de ausentismos e incapacidades, los reintegros que se deriven de dicha conciliación, serán aplicados en el proceso de Facturación de junio 2025.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 03, el cual corresponde a \$2.361.396.494 (Dos mil trescientos sesenta y un millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos Mcte), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$7.479.440.370 (Siete mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta Pesos Mcte), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 45.21%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

NUBIA VENEGAS PRIETO
Representante Legal
UT CCE AMP IV 2022

Interventoría

ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC